

SOCIEDAD PATRIARCAL, LAS LUCHAS POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL POSNEOLIBERALISMO

Eugenia Correa¹

Introducción

Las enormes brechas de género identificadas por las diversas agencias, estudios, instituciones y organizaciones sociales reflejan de diferente forma mucha de nuestra cotidianidad de violencia y discriminación de género. Por ejemplo, los reportes de la Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés, 2012a, 2012b), los de Naciones Unidas (UN, por sus siglas en inglés, 2011), el Banco Mundial (WB, por sus siglas en inglés, 2012) o el World Economic Forum (WEF 2012), por mencionar algunos. Sin embargo, de varias maneras, esos reportes nos dejan todavía insatisfechas. Muchos otros trabajos en regiones y países tienen un mayor alcance y penetración y nos permiten reconocernos en nuestra diversidad y especificidad, pensarnos de manera universal y global y al mismo tiempo organizar nuestras aspiraciones de cambio de manera local y específica. Esto es también uno de los desafíos para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa.

En este texto se intenta discutir algunos de los elementos centrales de la sociedad patriarcal que se fortaleció durante la era neoliberal y que desafían la construcción de sociedades pos neoliberales. En primer lugar, se analiza el tema de la democracia, el trabajo y la equidad. Se busca sostener que aquellos países que tuvieron experiencias recientes de golpes de Estado y dictaduras están avanzando más rápidamente en reconstruir sus democracias. Sin embargo, las luchas feministas aún tienen frente a sí enormes desafíos para lograr la consolidación democrática y hacer realidad el derecho humano universal al trabajo.

1 Profesora e investigadora del postgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la segunda parte se hace un rápido recuento de cómo se reproduce la sociedad patriarcal y por supuesto, las dificultades que existen para su deconstrucción, la reproducción de la inequidad y los frenos que ella representa para el verdadero desarrollo de los movimientos sociales y feministas. En la tercera parte se busca sostener que la propia sociedad patriarcal es un enorme obstáculo para la interrelación entre las esferas de la lucha social y la lucha política, especialmente para los movimientos sociales de las mujeres. Finalmente, la cuarta y quinta parte están dedicadas a establecer un círculo virtuoso entre la institucionalización de las transformaciones impulsadas por los movimientos sociales y feministas, y la construcción de la sociedad pos neoliberal, en donde un sistema nacional de cuidados juega un papel central y se complementa con la incumplida demanda y derecho humano universal de pleno empleo.

Democracia, trabajo y equidad

Las luchas sociales de las mujeres por la equidad y por la construcción de una sociedad sin discriminación, organizada para la vida plena de hombres y mujeres, están ahora encontrando espacios más propicios en América Latina. Esto se da, en primer lugar, debido a la importante presencia de otros movimientos sociales como válidos interlocutores; y en segundo lugar, a la reconfiguración del poder presente en algunos países de la región, que rompiendo con el neoliberalismo avanzan en la búsqueda de un Estado pos neoliberal (Sader, Emir 2008). Así, la agenda de las luchas feministas crece, se enriquece y se transforma. De esta manera, una de sus características en nuestros días es la variedad de ámbitos en dónde se mueve, como el laboral, la economía de los cuidados, los presupuestos con equidad de género, la decisión sobre nuestros cuerpos y nuestra reproducción, la participación política, el empoderamiento, etc. Aunque estas transiciones no abarcan políticamente a todos los países de la región, sus acciones, pensamiento y experiencias son válidos e indispensables para las millones de mujeres que hemos vivido ya más de treinta años de neoliberalismo.

Es importante señalar que precisamente aquellas sociedades de la región que han padecido directamente los estragos de los regímenes militares, las dictaduras y golpes de Estado (como lo son Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y Uruguay) son las sociedades que están buscando huir del neoliberalismo, que adelgaza

y destruye el poder de los Estados nacionales. La conciencia social del valor de la democracia, la necesidad de su profundización y la imposible construcción de una sociedad libre y equitativa bajo el neoliberalismo, ha sido el motor de las luchas sociales (Kliksberg, Bernardo 2012).

Las luchas más estratégicas y de transformación profunda de la arquitectura social dependen de la existencia de un contexto medianamente democrático. Las luchas feministas contra la dictadura y la opresión de las guerras, sin duda fundamentales, no pueden plantearse cambios sociales profundos mientras no haya un cambio en el régimen de gobierno. Y aún en medio de dichos cambios, los movimientos y la participación social tienen que mantenerse y esforzarse por constituirse en una fuerza política. Para lograrlo deben intentar establecer nuevas formas de relación y avanzar hacia la formación y solidificación política e institucional de sus propias organizaciones (Sader, Emir 2008).

Sin embargo, por supuesto aún queda mucho camino por recorrer. Estas sociedades que han logrado plantearse la transición pos neoliberal son sin duda pioneras en la trayectoria que podrá imponerse por muchas otras regiones del mundo, ahora sometidas a las políticas neoliberales más cínicas. Como por ejemplo, las sociedades de Grecia, España, Portugal, Gran Bretaña y tantas otras del mundo desarrollado y en desarrollo. Fascismo o pos neoliberalismo, o como señalara Eric Hobsbawm (1998), civilización o barbarie.

Las significativas experiencias latinoamericanas en la construcción de una estrategia pos neoliberal han evolucionado de manera desigual. Aún puede sostenerse que no se han establecido las condiciones económicas para que la democracia avance hacia su consolidación, especialmente por lo que toca a la equidad y la inclusión. Aunque parezca a veces economicista, el pleno ejercicio del derecho al trabajo es un derecho fundamental y su abandono al mercado capitalista no permite la construcción de sociedades justas y libres. El trabajo construye una identidad y una solidaridad que permite la contribución organizada para el bienestar colectivo con reconocimiento social de su aporte, más allá del reconocimiento que el mercado pueda ofrecer a cierta fracción del trabajo que se ejerce como asalariado (Polanyi, Karl 1977; Sennett, Richard 2000).

Aún así, en nuestros días, la mayor amenaza a la propia vida democrática de nuestras sociedades no es la violencia militar y genocida, sino una fuerza más sutil pero igualmente arrasadora, como

es la imposición de estrategias de reducción del gasto público y la aplicación de políticas de austeridad que truncan los procesos de transformación social que los pueblos han exigido, votado y ganado desde las urnas. Casi no importa el signo ideológico o los intereses de clase que el partido en el gobierno dice representar. Igualmente, los conglomerados financieros globales obligan a la aplicación general de esas políticas de austeridad que debilitan a las instituciones políticas y de justicia y la aplicación de la ley, destruyen las instituciones sociales y de defensa de los trabajadores y corrompen a las empresas privadas.

Esa amenaza a la democracia por la vía de socavar la capacidad de acción de los Estados nacionales y sujetarlos a las decisiones de reformas y transformación económica y social dictada por las agencias calificadoras (FMI, Banco Mundial y otras), amenaza también las posibilidades de las luchas sociales y de los movimientos feministas en sus propuestas de cambio social y económico. Especialmente, a través de debilitar a las instituciones del Estado, dejándoles sin los recursos indispensables para llevar a cabo todas las tareas de reconstrucción económica, educativa, de salud, así como también cultural e histórica.

Los pueblos y sus movimientos sociales difícilmente podrán escribir su propia historia mientras los presupuestos públicos estén sujetos a la regla neoliberal del equilibrio presupuestal. Las ambiciones de equidad, las múltiples fórmulas de expansión del feminismo y de ruptura de la sociedad patriarcal y su cadena de violencia contra las mujeres, no podrán hacerse realidad mientras no se consolide, de manera institucional y política, un proyecto de inclusión y reconocimiento del trabajo de las mujeres en sus múltiples empeños.

La reproducción de la inequidad en la sociedad patriarcal

La sociedad patriarcal esconde e incluso alienta diferentes formas de violencia contra las mujeres al interior de las familias, pero también de las empresas, las instituciones y las distintas entidades del poder estatal. La violencia de género impide la transformación social en la dirección de una democracia integral. El feminismo como crítica de la sociedad patriarcal y movimiento social por la igualdad y la democracia tiene en ese sentido, la capacidad de aportar caminos para la construcción de una sociedad profunda y verdaderamente democrática (Saffioti, Heleieth 2004, p.10).

En realidad, las mujeres también son agentes reproductoras de la sociedad patriarcal, aunque de diferente manera que los hombres. Las relaciones patriarcales se reproducen en medio de nuestra vida diaria, la cual gira en torno a un sistema que de entrada está orientado y basado en una identidad masculina. La existencia de un modelo masculino, también conocido como sistema patriarcal, ha subsistido e inclusive se ha profundizado en buena medida debido a la participación de las mujeres, al desconocimiento por parte de los hombres y a la continua reproducción por parte de ambos de actividades que buscan satisfacer dicho sistema.

Estudios previos han analizado las tradiciones y los roles sociales que se han construido alrededor de la mujer como amas de casa y las encargadas de cuidar a niños, viejos, enfermos y discapacitados. Estos estudios han puesto el énfasis en elementos como diferencias salariales, acceso a la educación y a la salud y hasta inclusive diferencias en la participación política. Se ha argumentado que la masculinidad se ve asociada con la fuerza, la racionalidad y la dureza, mientras que el lado femenino se ve representado por la debilidad, la sensibilidad y las emociones.

Esta división de género ha permitido la construcción de roles sociales sobre los cuales se han basado las demandas de la sociedad. Las mujeres tienen que apoyar a sus esposos, cuidar sus casas y criar a los niños. Es en esta multiplicidad de roles que el desarrollo de las capacidades de las mujeres se ve limitado a los espacios y los tiempos que son funcionales a la reproducción de la sociedad patriarcal. Otros muchos espacios, momentos y experiencias de decisión son excluyentes para las mujeres, ya sea explícita o implícitamente.

Se crean y recrean “obligaciones” de género, roles asignados en la dominación patriarcal que no solamente limitan, sino que condicionan todos los conceptos y experiencias de vida. En este sentido, la discriminación de las mujeres, las víctimas más numerosas de la inequidad mundial, es hasta cierto punto resultado de la institucionalización de un sistema masculino.

Así, múltiples ocupaciones de las mujeres son simplemente dejadas fuera del concepto mismo de trabajo. Incluso, hasta hace muy pocos años, la palabra trabajo tenía su referente masculino: los hombres trabajan, las mujeres son amas de casa. Las mujeres somos una carga que los hombres generosamente soportan. No es extraño por lo tanto, que en el mercado laboral las mujeres sean

consideradas como un mero complemento al verdadero trabajo, que es el que desempeñan los hombres. Más aún, las mujeres con familia son vistas como una carga, un riesgo si se les contrata; mientras que los hombres con familia son una certeza para el empleador.

Las instituciones políticas, privadas e inclusive las sociales discriminan a las mujeres porque le dan un valor diferente a su compromiso con el trabajo, por mucho que las investigaciones muestren que las mujeres son más dedicadas, cumplidas y obedientes que los hombres.

Sin embargo, como antes se señaló, las propias mujeres reproducimos la sociedad patriarcal. Por ejemplo, en México, seis de cada diez mujeres concuerdan en que es la mujer la que se encarga del hogar, sólo una de cinco acepta que son hombre y mujer los que comparten la carga. Únicamente, el 31% de las mujeres con estudios de licenciatura creen que tanto hombres como mujeres deben encargarse del hogar, este porcentaje disminuye a la par del nivel educativo; sólo el 11% de las mujeres que no tienen educación creen que el trabajo del hogar debe de compartirse (Conapred 2010). De acuerdo con los datos de la *Encuesta de uso del tiempo*, las mujeres y los hombres trabajan en casa ocho y dos horas, respectivamente (Inegi 2009). Así, la reproducción de roles ha corrido a cargo de toda la sociedad, tanto en las ideologías como en los hechos.

La inequidad de género y los avances políticos de los movimientos sociales de las mujeres y feministas

De acuerdo a Pierre Bourdieu (2000), las cualidades o características que son únicas a los humanos son generalmente asignadas sobre una creencia fija en la oposición binaria, en la cual hombres y mujeres son forzados a ajustar su comportamiento e identidad a esos parámetros o estereotipos. Así, la masculinidad está asociada con la fuerza, la racionalidad y la dureza (entre otras cosas), y el lado femenino parece estar representado por la debilidad, la emoción y la suavidad. Basada en esta división de género, los roles socialmente construidos han sido asignados.

Las mujeres son todavía las principales otorgadoras de cuidados en la enorme mayoría de los casos; la proporción de familias con padres solteros palidece en comparación con las familias de madres solteras, mientras que una verdaderamente compartida responsabilidad sobre los cuidados entre los esposos y las esposas es todavía la excepción

más que la regla (Huber, Evelyn; Stephens, John; Bradley, David; Moller, Stephanie; y Nielsen, François 2009, p. 3).

Esta diferencia en los roles de género también ha afectado los procesos de reclutamiento y selección de candidatos políticos, incluso ha modificado la conducta parlamentaria. Por ejemplo, en el caso de Gran Bretaña, Joni Lovenduski (1996, p.3) sugiere que:

... las organizaciones y las estructuras han institucionalizado la predominancia de masculinidades particulares, con ello se potencia y/o aventajan ciertos hombres sobre casi todas las mujeres e incluso sobre algunos hombres. Estos sesgos son a la vez causas y efectos de la subrepresentación política femenina.

Incluso, si hay diferencias significativas entre los países en la medida en la que ellos limitan a las mujeres, en la práctica originan la misma concepción de la mujer como individuo débil y privado, mientras que el hombre es la figura fuerte y pública. Se espera que las mujeres sean el soporte de sus maridos, cuiden sus hogares y acompañen el crecimiento de sus hijos. Cuando las mujeres aspiran a una vida profesional o de trabajo fuera del hogar tienen que adaptarlo e incorporarlo dentro de sus prioridades específicas de su condición de género. Esta multiplicidad de roles en su desarrollo personal y profesional incluye también el tiempo que tienen disponible para participar en asuntos políticos o desarrollar una carrera en este ámbito. Estos roles socialmente sesgados crean condiciones desiguales entre mujeres y hombres, son relativamente rígidos (Basow, Susan 1992, p.12) y tienden a ser compartidos por todos los miembros de las sociedades latinoamericanas, en mayor o menor medida.

Las mujeres y la lucha feminista en general se han visto afectadas debido a los procesos políticos, las redes y las decisiones que se estructuran en torno a ellas. Se generan desigualdades en el acceso al proceso de toma de decisiones, al trabajo, a la política, a la participación social, a los grupos y al capital político. Esto es porque restringen el tiempo que tienen las mujeres para participar e informar sus acciones y decisiones, así como los espacios donde pueden participar.

Además, la evidencia sugiere que los hombres tienen y se otorgan entre ellos más y mejores oportunidades porque se valoran de forma diferente a las mujeres, ya que se consideran los pilares de sus

hogares y los proveedores de sus familias. La combinación de estos dos factores influye en la capacidad de las mujeres para la participación política, en mayores niveles de compromiso y liderazgo y para la generación de capital político. Esto es extremadamente importante porque el capital político permite a hombres y mujeres avanzar en sus carreras políticas y en la institucionalización de sus demandas e ideas de transformación social. Los sistemas políticos clientelares y altamente jerarquizados son un verdadero techo de cristal para el avance del feminismo y de la transformación social más equitativa.

Los roles asignados en la sociedad y las prácticas están limitando a las mujeres. Sin embargo, tanto las mujeres como los hombres tienen conductas que replican y que se les han enseñado durante décadas. «Estos patrones de negación oscurecen la necesidad de un cambio fundamental» (Rhode, Deborah 1999, p. 240). Algunas mujeres y hombres están aceptando y reproduciendo prácticas de sociedades patriarcales. La única solución es hacer una ruptura con las estructuras patriarcales tradicionales y los prejuicios de género. Si las mujeres desempeñan el papel principal en la educación de los niños han sido y se convierten en el elemento clave en la redefinición de las tradiciones, siendo parte de la solución a las prácticas de discriminación de género.

Las barreras estructurales y sociales limitan la acumulación de este capital. Las limitaciones estructurales son impuestas por las diferencias en la educación y la independencia económica que existe entre hombres y mujeres. Mientras que las barreras sociales existen a causa de las actitudes y valores culturales relacionados con el papel de la mujer en la sociedad y las divisiones entre sus funciones públicas y privadas. Así, las mujeres y sus movimientos sociales se enfrentan directamente a la falta de independencia monetaria y a sus cortas carreras políticas, a su falta de antigüedad dentro de los movimientos y más aún dentro de los partidos, al acoso y todo tipo de vejaciones que se les presentan en el camino que tienen que recorrer para la construcción de su propio capital político y, en algunos casos, a la violencia doméstica que padecen.

La ausencia de una ciudadanía más culta ha dado lugar a lo que Robert Putnam (1976) llama una estratificación educativa de las élites políticas. Estas élites se tiran de manera desproporcionada de los trabajadores altamente calificados. Las personas con bajos niveles de educación son limitadas cuando se trata de participación po-

lítica. Pierre Bourdieu (1979) explica que el capital cultural puede existir en tres formas: 1) como capital incorporado cultural; 2) como un capital objetivado cultural; y 3) como capital cultural institucionalizado. El primero, explica: «confiere un valor a su titular convencional, constante y legalmente garantizado por las actuales relaciones culturales» (p.5). La ausencia de una población más uniformemente educada, como sugiere Bourdieu, ha llevado a la transmisión discontinua y a la pobre acumulación de capital cultural; en muchos sentidos ha ayudado a perpetuar las desigualdades sociales y de género. Esto, de ninguna manera implica que todas las personas con poca educación o empobrecidas no participen. Sin embargo, estas condiciones de vida contribuyen a facilitar las relaciones clientelistas. La participación observada en estas circunstancias podría ser contraria a los principios fundamentales de la democracia, tales como la responsabilidad, la transparencia y la naturaleza de la democracia representativa en sí misma.

Sistema de cuidados y profundización democrática

Por todo ello, avanzar hacia la constitución de sistemas nacionales de cuidados le otorga por lo menos un doble sentido a la democratización. Por un lado, se busca ampliar la capacidad redistributiva y de mejoramiento general de las condiciones de vida y la liberación (así sea parcial) de las pesadas cargas que ello impone sobre las mujeres. Por el otro, les transfiere las condiciones materiales para el ejercicio público y participativo de sus capacidades de transformación social, otorgando mucha más fuerza y consistencia a los movimientos sociales, la cooperación y la construcción de sociedades más igualitarias.

Así, la profundización democrática en este doble sentido y con el ejercicio pleno de ciudadanía para las mujeres está a la mano de los gobiernos que puedan avanzar hacia reformas económicas pos neoliberales, retirando la imposición de los presupuestos equilibrados y volviendo a volúmenes de gasto público, especialmente de gasto social y de inversiones crecientes. No importa qué tanto se han venido multiplicando las necesidades de cuidados no sólo de infantes, enfermos y discapacitados, sino también las derivadas del envejecimiento de la población, todas ellas son perfectamente financiables y constituyen un espacio económico fundamental para el desarrollo.

La provisión de cuidados ha recaído tradicionalmente sobre la familia y especialmente sobre las mujeres; pero con familias más pequeñas y mujeres incorporadas al trabajo fuera de casa, cuidar de otros requiere de un cambio fundamental, tanto en la conceptualización del problema como en la construcción de las soluciones. Es preciso reconocer las especificidades de cada sociedad y cultura, planteándose las muy diferentes condiciones de dependencia para construir un sistema nacional que reconozca todas las situaciones.

Avanzar en la institucionalización implica realmente darle un sentido de realidad a los logros de los movimientos sociales. Pero ello no podrá hacerse bajo la égida del programa neoliberal impuesto como gobierno económico. Veamos por ejemplo, el caso de España, en donde en el año 2006 se aprobó la *Ley para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, mediante la cual, las características señaladas en su título son reconocidas como derecho ciudadano. Para ello se creó el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que plantea ofrecer servicios de tele-asistencia, ayuda a domicilio, atención a las necesidades del hogar y cuidados personales. Además, la creación de centros de día para mayores e incluso para menores de 65 años discapacitados, servicios de atención residencial, entre otros. También se plantea la necesidad de formación especializada de personal, apoyo técnico o dotación de instrumentos necesarios para el cuidado y más. Para menores de tres años, el SAAD incluye las ayudas a domicilio y prestaciones económicas.

La ley fue discutida durante más de dos años, enfocándose tanto en las personas con necesidad de cuidados como en sus familias. Esta ley junto a otras tres constituyen los cuatro pilares del desarrollo social en España: el derecho universal a la educación (Ley Orgánica del Derecho a la Educación [LODE] 1985), el derecho universal a la salud (Ley General de Sanidad 1986) y el derecho universal a las pensiones (Ley General de la Seguridad Social 1990), todas ellas alcanzadas bajo gobiernos socialistas. De hecho, España optó por el modelo de protección a las personas en situación de dependencia más avanzado en el ámbito de la Unión Europea, el modelo de protección universal. No se avanzó por el camino del modelo asistencial, que dirigido a las personas sin recursos es un retroceso frente a la universalización de los derechos sociales. De esta manera, el criterio para ejercer el derecho a los

cuidados no son los recursos o la posición económica de la persona, sino la necesidad de cuidados. Tampoco se optó por el modelo de protección a través del sistema de seguridad social, basado en las cotizaciones que alguna parte de la población efectúa durante su vida laboral, pues cubren solamente una parte de la población y una parte de los cuidados. Dependiendo de la situación demográfica y social del país, este modelo universal representa un costo de entre el 1,3 y máximo el 3% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el modelo incorporado a la seguridad social basado en cotizaciones no llega al 1% del PIB y el asistencialista está aún mucho más abajo.

Es importante también señalar que los estudios elaborados antes de la aprobación de esta ley española preveían que su plena vigencia involucraría crear unos trescientos mil empleos. Sin embargo, muy pocos meses después de la aprobación de la ley, los compromisos de ajuste del gasto público y de estabilización con los mercados financieros han frenado y en realidad paralizado y desechado este avance social tan importante.

El derecho al pleno empleo de hombres y mujeres, la ética de la transformación social pos neoliberal

En sus análisis sobre el capitalismo contemporáneo realizados a mediados del siglo XX, Karl Polanyi (1989; 2008) considera que el trabajo es sólo otro nombre de la actividad humana y en ese sentido es parte de la vida misma, es inseparable de la vida. En esa medida, el derecho al trabajo es parte de los derechos humanos fundamentales y son las instituciones del Estado la contraparte primordial para el ejercicio de ese derecho.

En el capitalismo una fracción de las actividades de la vida de los seres humanos se vende por un salario y ello lo convierte en empleo. Ese fragmento de la vida convertido en empleo pone en marcha la producción capitalista. Muchos otros fragmentos de las actividades humanas, tan útiles al bienestar, no tienen ese estatus pues no son contratados ni se recibe un salario por ellos. Los bienes y servicios que se producen en esas actividades no tienen mercado ni producen una ganancia. Muchas de esas actividades humanas que no son contratadas y que no reciben salario son llevadas a cabo por las mujeres.

La fracción de la actividad humana convertida en trabajo asalariado es fundamental para la existencia misma del capitalismo; aunque ahora a consecuencia de la gran crisis, muchas empresas están reduciendo el número de sus trabajadores empleados, así como su inversión y expectativas de crecimiento. Desde mucho tiempo atrás, sabemos que el capitalismo en su funcionamiento normal produce desigualdad y desempleo; aspectos señalados en los años treinta por John Keynes (1992) y más adelante también por Ryan Dodd (2007), como los dos grandes defectos del sistema capitalista.

La desigualdad en sus muy diferentes expresiones económicas, sociales, políticas, raciales y de género ha alcanzado en diferentes momentos niveles intolerables que obstaculizan una y otra vez la expansión capitalista. Más aún, el desempleo, además de las graves consecuencias económicas, tiene también repercusiones sobre cada una de sus víctimas, de sus familias y comunidades. Asimismo, tiene efectos sobre toda la vida social de las ciudades, de los países e incluso en nuestros días tiene un carácter global.

En realidad, muchas de las actividades humanas no incluidas como empleo son soporte fundamental para la vida misma. El reconocerlas e incorporarlas como parte fundamental para la reproducción de la vida es indispensable para avanzar en la construcción de una sociedad pos neoliberal. En otras palabras, estamos hablando de enfrentar la enorme contradicción que representa un sistema económico incapaz de incorporar al empleo a todos los seres humanos, mientras aún permanecen tantas necesidades humanas insatisfechas.

Crear y reconocer el trabajo como empleo creativo, inclusive su integración a la producción de bienes y servicios fuera del espacio económico del capital (puesto que no producen una rentabilidad de manera directa), es indispensable en la ruptura del modelo capitalista neoliberal y patriarcal de nuestros días. Ello requiere incluso, visibilizar todas esas actividades humanas necesarias para la vida, especialmente aquellas que en nuestra época tiene sentido socializar, muchas de las cuales además han estado tradicionalmente a cargo de las mujeres. Esto no necesariamente significa convertir dichas actividades en mercancías, por el contrario podría por ejemplo crearse un sistema integrado de cuidados.

El modelo neoliberal sustentado en el imaginario de que la sola acción de las empresas y del capital privado puede darle viabilidad, es una idea probadamente equivocada. El mundo capitalista

del neoliberalismo ha venido paulatinamente destruyendo muchas de las capacidades institucionales de los Estados nacionales, especialmente aquellas que posibilitaron la creación de redes de protección laboral y social, muchas veces pobres e insuficientes. No se trata solamente del desmantelamiento del llamado Estado-benefactor o estado de bienestar, sino de todo el sistema estatal de conservación y reproducción de la fuerza de trabajo. Además, también se ha reducido la capacidad de los gobiernos para impartir justicia y garantizar la seguridad nacional y los derechos humanos fundamentales.

A lo anterior se suma el desmantelamiento de las prestaciones laborales, la intensificación de la jornada laboral, la reducción de los salarios y prestaciones, la flexibilización laboral y la degradación de todo el ambiente laboral. Todo ello cuestiona los lazos de solidaridad, identidad comunitaria y configuración de valores, modelos de vida y visión de futuro. Esto fortalece a la sociedad patriarcal, acrecienta la violencia de género y constriñe las ambiciones feministas de una sociedad más igualitaria.

Así, contener el poder de los conglomerados financieros globales que han impuesto las políticas de equilibrio presupuestal es fundamental para la construcción de un modelo pos neoliberal capaz de hacer realidad el derecho al trabajo y a la equidad. La lucha feminista ahora avanza buscando hacer realidad las utopías de equidad, pero su gran desafío es congregarse sus mayores fuerzas políticas en la construcción de bases sólidas para una sociedad pos patriarcal.

Bibliografía

- Basow, Susan (1992). *Gender: stereotypes and roles*. California: Brooks/Cole Publishing Company.
- Benton, Allyson (2009). «The effect of electoral rules on indigenous voting behavior in Mexico's State of Oaxaca». *Política y Gobierno*, México (205).
- Bourdieu, Pierre (1979). «Les trois états du capital culturel». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Paris (30), pp. 3-6.
- ____ (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2010) «Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2010». *Sitio oficial* [página web]. Recuperado el 20 de febrero de 2013 de http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436

- Dodd, Ryan (2007). «Financial stability, social justice, and public employment in the work of hyman». *P. Minsky, working paper 54*. Kansas City: University of Missouri.
- Fassler, Clara (coord.) (2009). *Hacia un sistema nacional integrado de cuidados*. Montevideo: Red Género y Familia y Ediciones Trilce.
- Hobsbawm, Eric (1998). *Sobre la Historia*. España: Crítica.
- Huber, Evelyn; Stephens, John; Bradley, David; Moller, Stephanie; y Nielsen, François (2009). «The politics of women's economic independence». *Social politics: international studies in gender, state & society*, Oxford 16 (1), pp. 1-39.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2009). «Encuesta nacional de uso del tiempo». *Sitio oficial* [página web]. Recuperado el 20 de febrero de 2013 de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/TabGeneral.aspx?s=est&c=27602>
- International Labour Organization (2012a). «Global employment trends for women». *Sitio oficial* [página web]. Recuperado el 22 de febrero de 2013 de http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/WCMS_195447/lang-es/index.htm
- ____ (2012b). «Informe mundial sobre salarios». En John Maynard Keynes (1992) *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, John (1992). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Klikberg, Bernardo (2012). «¿Qué piensan los latinoamericanos sobre la democracia?» Página 12, Suplemento 22. Recuperado el 22 de febrero de 2013 de *Programa Nacional Amartya Sen* [página web]. <http://programaamartyasen.org.ar/biblioteca/archivos/suplementos-de-pagina-12-biblioteca-bernardo-klikberg/>
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (2006, 14 de diciembre). España. Recuperado el 23 de febrero de 2013 de <http://www.boe.es/boe/dias/2006/12/15/pdfs/A44142-44156.pdf>
- Ley General de Sanidad (1986, 25 de abril), España.
- Ley General de la Seguridad Social (1990, 20 de diciembre), España.
- Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) (1985), España.
- Lovenduski, Joni (1996). «Sex, gender and british politics». *Parliamentary affairs*, Oxford 46 (1), pp.1-16.
- Rhode, Deborah (1999). *Speaking of sex: the denial of gender inequality*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama.
- PNUD (2011). «Human Development Report». *Sitio oficial* [página web] Recuperado el 23 de febrero de 2013 de <http://hdr.undp.org>
- Polanyi, Karl (1989). *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta.

- ____ (2008). *El sustento del hombre*. Madrid: Capital Swing.
- Putnam, Robert (1976). *The comparative study of political elite*. Michigan: Prentice-Hall.
- Sader, Emir (2008). *Refundar el Estado, posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Saffioti, Heleieth I.B. (2004). *Género, patriarcado, violencia*. San Pablo: Fundação Perseu Abramo.
- World Bank (2012). «World development report, gender equality and development». *Sitio oficial* [página web]. Recuperado el 23 de febrero de 2013 de <http://econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTRESEARCH/EXTWDRS/EXTWDR2012/0,,contentMDK:23004468~pagePK:64167689~piPK:64167673~theSitePK:7778063,00.html>
- World Economic Forum (2012). *The global gender gap report*. Geneva: Autor.